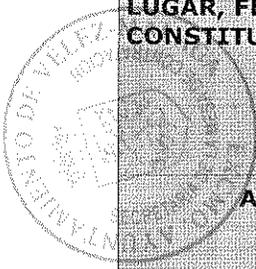




ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Apertura del Sobre "C"

(Incluye la PROPOSICIÓN ECONÓMICA y la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA requerida en orden a la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación (distintos del precio) que deban evaluarse MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA)

Table with 2 columns: Field (EXPEDIENTE, OBJETO, LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN, ASISTENTES, etc.) and Value (SER.13.13, Servicio de redacción del proyecto de modificación del semienlace de Caleta de Vélez, etc.)



Constituida la Mesa de Contratación, por la Presidencia de la Mesa se procede EN ACTO PÚBLICO, a notificar las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependían de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) (si en el presente expediente se hubieran señalado criterios dependientes de juicio de valor) :

Table with 2 columns: PROPOSICIÓN Nº 1 and PUNTOS 8

A continuación se procede también **EN ACTO PÚBLICO**, al **ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de conformidad con lo dispuesto en el art.160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF)

Declarado público dicho acto se dio lectura al anuncio del contrato procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y dando conocimiento a los presentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, e invitando a los interesados a que comprobaran que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Por la Presidencia se recordó el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada, expresando las proposiciones admitidas, e indicando en su caso, las proposiciones descartados/excluidos de la licitación y el motivo de ello, tal y como consta en el acta de calificación documental, con el siguiente resultado:

" LA MESA DE CONTRATACION ACORDÓ

I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

PROPOSICIÓN Nº 1 **URBACONSULT, S. A.**

II.- EXCLUIR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones :

PROPOSICIÓN Nº 2 **TORROJA INGENIERÍA, S. L.**

Por no haber subsanado la documentación que le fue requerida respecto de:

- La solvencia económica y financiera exigida.
- La solvencia técnica y profesional exigida.
- No estar incurso en prohibición para contratar.

PROPOSICIÓN Nº 3 **INGENIEROS DINTRA 5, S. L.**

Por no haber subsanado debidamente la documentación que le fue requerida respecto de:

- La solvencia económica y financiera exigida.
- La solvencia técnica y profesional exigida.

III.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante."

Antes de la apertura de la primera proposición se invitó a los licitadores interesados a que manifestaran las dudas que se les ofreciera o pidieran las explicaciones que estimaran necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pudiera la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o en el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 de este Reglamento, **formulándose las siguientes :**

Acto seguido y recordando la Presidencia el importe de la licitación: **PRECIO (IVA EXCLUIDO): 59.900 euros**, se procedió a la apertura del **Sobre C** del único licitador admitido, dando lectura en voz alta de la proposición económica que contenía, procediéndose de igual modo respecto de las demás proposiciones, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

PROPOSICIÓN Nº 1	PRESENTADA POR URBACONSULT, S. A.
	PRECIO (IVA EXCLUIDO) 53.910,00 Euros

La Mesa desechó las siguientes proposiciones económicas por no ajustarse a las bases de la convocatoria, con arreglo a lo señalado en el art. 84 del RTRLCAP :

PROPOSICIÓN Nº _____

Concluida la lectura de todas las proposiciones, por el Sr. Presidente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, señalando que puede ser objeto de protesta, observación o reclamación cualquiera de las actuaciones efectuadas en el acto público a que se refiere el artículo 87, en relación con los artículos 83 y 84, todos ellos del RTRLCAP, **formulándose las siguientes :**

Finalizado esto, la Mesa de Contratación acuerda que el expediente, junto con las proposiciones, la documentación técnica presentada y la presente acta, se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la mayor o menor ventaja de la proposiciones presentadas, informe que servirá de base para formular su propuesta de adjudicación.

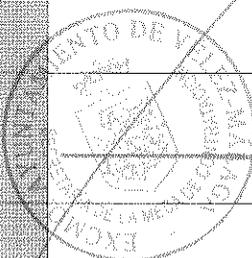
Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta a la cual se adjuntan copia de las proposiciones abiertas, y que es leída en voz alta por la Secretaria de la Mesa y sometida a la firma del Presidente, de los miembros de la Mesa y de **los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas (art.87.4 RTRLCAP) así como del resto de asistentes.**

EL PRESIDENTE DE LA MESA	
---------------------------------	--

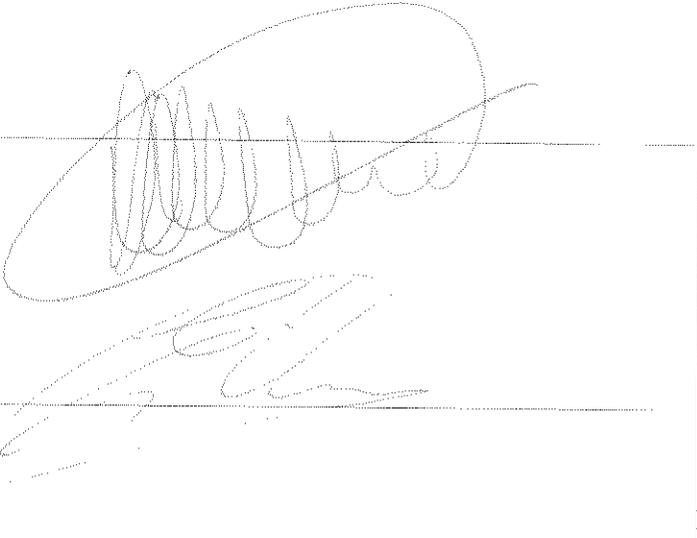
EL SECRETARIO DE LA MESA	
---------------------------------	--

EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL	
---	--

EL INTERVENTOR GENERAL	
-------------------------------	--



VOCAL.1
VOCAL.2
ASESOR.1



Handwritten signatures in a rectangular box, with the top signature being larger and more prominent than the one below it.

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :

EMPRESA
REPRESENTANTE
DNI

:
:
:
Firma